

### Justificación para la Contratación Directa por Excepción

EANA S.E. se encuentra en la necesidad de contratar el servicio de asesoramiento en seguros con la finalidad de alcanzar una gestión más efectiva en esa materia. La exigencia del perfil del asesor especializado está relacionada con las sucesivas consultas de las distintas áreas de la empresa.

El licenciado Alejandro Lovagnini es asesor matriculado en la Superintendencia de Seguros de la Nación. Cuenta con formación universitaria y, asimismo, experiencia en el dictado de cursos en la Cámara de Comercio, Industria y Producción de la República Argentina, Escuela Argentina de Negocio y en la Universidad Abierta Interamericana y Asociación Argentina de Productores Asesores de Seguros (AAPAS).

Durante el período 2019/2020 ha participado activamente en las contrataciones y/o licitaciones de EANA S.E., teniendo amplio conocimiento del Pliego de Condiciones Generales para la compra y/o contratación de bienes y/o servicios, como así también en el Pliego de Condiciones Generales para la contratación de obras de la empresa.

Por lo expuesto, se solicita la contratación del Licenciado Alejandro Lovagnini mediante la excepción prevista en el punto XIII.1 apartado 3 del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E., que establece: "La realización de obras o adquisiciones de bienes o servicios científicos, técnicos, tecnológicos, profesionales o artísticos o la locación de obras o servicios cuya ejecución deba confiarse a empresas, personas, artistas o especialistas en la materia o de reconocida capacidad y experiencia, fundándose en la necesidad de requerir específicamente los servicios de las personas humanas o jurídicas".